



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

ESTUDIO PREVIO

CIUDAD Y FECHA | Santiago de Cali, 17 de Junio de 2014

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Fiscalía General de la Nación, creada por la Constitución Política de 1991, tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado; garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.

Con el ánimo de dar cumplimiento a la misión institucional bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y en desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993, artículo 84 del Decreto 1510 del 2013 y la Resolución 0-1210 del 04 de abril de 2013 por medio de la cual se adopta la versión 4 del Manual de Contratación de la entidad, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, facultada para contratar los servicios que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad, en beneficio de los servidores y usuarios, presenta mediante este documento la conveniencia y oportunidad de contratar la compra de equipos escáner para el desarrollo de labores misionales en la Sección Criminalística adscrita a la Subdirección Seccional de Policía Judicial del CTI Cali y labores de apoyo en la Sección Jurídica de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Cali.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Cali, Oficina Jurídica – Contencioso, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar agilidad y economía en los informes que se reportan diariamente al Nivel Central (Dirección Jurídica), en relación con los procesos que se adelantan en la jurisdicción Contenciosa Administrativa, requiere de la adquisición de un escáner portátil, que permita obtener la copia digital de los documentos importantes para la defensa jurídica de la entidad.

Por otra parte la Sección Criminalística, específicamente en el Grupo de Lofoscopia requiere la compra de un escáner que debe acoplarse a la Estación de Trabajo Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo anterior, obedece que la Fiscalía General de la Nación suscribió un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de aportar a la Fiscalía diversas herramientas tecnológicas, orientadas a prestar un servicio más oportuno y ágil en la identificación de los vinculados judiciales y en la individualización de los intervenientes en las escenas delictivas.

En este sentido, se tiene previsto la instalación en el grupo de Lofoscopia del CTI de Cali, de una Estación de Trabajo Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual permitirá la prestación de un servicio de consulta, de forma permanente y oportuna durante las 24 horas del día, permitiendo agilizar y dar pronta respuesta a los requerimientos sobre plena identidad e individualizaciones que requieran los servidores de Policía Judicial asignados a esta Seccional, al igual que a las diferentes unidades

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION
SECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Calle 25N N6A-11 Santiago de cali
Teléfonos PBX 3927505 Ext. 1800 – 1805 Fax 6591021
Secseradmc@fiscalia.gov.co





ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

de Fiscalías (URI, Locales y Seccionales) que se encuentran adscritas a la Dirección Seccional de Fiscalías Cali, como las de las Direcciones y Subdirecciones aledañas que no cuenten con este servicio.

La Estación de Trabajo que suministre la Registraduría, contara con las bases de datos de Gestión Electrónica Documental de identificación (GED), Servicio web de consulta (1:1 y 1:N), Consulta SCA.

Desde el punto de vista legal, el poder contar con la estación de trabajo de la Registraduría y el escáner acoplado a la misma nos permitirán dar cumplimiento con mayor prontitud a gran cantidad de solicitudes de verificación de identidad de vinculados judiciales e individualización de intervenientes, tal como le exige el código de procedimiento penal a la Fiscalía General de la Nación.

Estos sistemas de información, permiten realizar consulta de los cupos numéricos asignados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, búsqueda técnica de huellas aisladas y/o latentes y de tarjetas decadactiles. El artículo 128 de la Ley 906 de 2004, modificado a su vez por el artículo 99 de la Ley 1453 de 2011, estableció que la Fiscalía General de la Nación estará obligada a verificar la correcta identificación o individualización del imputado, a fin de prevenir errores judiciales. No obstante, es importante recordar que los errores en la identificación de los vinculados judiciales han generado en el pasado cuantiosas demandas contra el Estado y en especial contra la Fiscalía General de la Nación, especialmente cuando se capturan, se imponen medidas de aseguramiento y se condenan ciudadanos sin obtener una verificación adecuada de la identidad, fruto de casos de "homónimos" o de personas que suplantan la identidad de otras.

Para evitar ese tipo de errores se establece en el mencionado artículo del Código Procesal Penal, que en los eventos en que el capturado no presente documento de identidad, la policía judicial tomara el registro decadactilar y verificará la identidad con documentos obtenidos en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus delegadas, de manera directa o a través de la consulta de los medios técnicos o tecnológicos de los que se dispongan o tengan acceso. En este tipo de actividades es donde adquiere gran utilidad el enlace directo con Registraduría que obtendríamos con los equipos Estación de Trabajo y Escáner.

La realidad de la forma en que se viene trabajando actualmente, es que a pesar de que la Ley establece la necesidad de que la Registraduría preste de manera inmediata el servicio de apoyo en la verificación de identidad, no lo hace de manera efectiva, puesto que no tiene una disponibilidad de horario permanente como si lo tiene la Policía Judicial del CTI, a través de las URI y peritos de Criminalística, además que las personas que asignan para dicha labor en la Registraduría, adicionalmente deben cumplir otras funciones que nos les permiten responder de manera oportuna a los requerimientos de la Policía Judicial y de los Fiscales, generando demoras de semanas y meses, que se verían subsanadas con estos nuevos equipos a instalar en el grupo de Lofoscopia del CTI de Cali.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento a las funciones misionales y en virtud a los principios de planeación entendida esta como la organización lógica y coherente, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, contempló en su plan de compras para la vigencia 2014, una partida presupuestal por el rubro de Compra de Equipo (Otras compra de equipos) a fin de satisfacer las necesidades del servicio.

No obstante, estos presupuestos deberán ser ejecutados conforme al fin para el cual fueron programados y acorde a lo establecido en la normatividad vigente, que permitan garantizar la prestación de los servicios en forma adecuada y oportuna y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, establece la conveniencia y oportunidad de iniciar un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de contratar la compra de equipos escáner para las Secciones de Criminalística adscrita a la Subdirección Seccional de Policía Judicial CTI y Sección Jurídica de la Subdirección seccional de apoyo a la Gestión de Cali.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1 OBJETO: Compra de equipos escáner para las Secciones de Criminalística adscrita a la Subdirección Seccional de Policía Judicial CTI y Sección Jurídica de la Subdirección seccional de apoyo a la Gestión de Cali.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN:

2.2.1 Clasificador de Bienes y Servicios

La compra de escáneres se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

ITEM	CLASIFC. UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
2	44101500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas de duplicación

2.2.2 Escáner Dispositivo Fotoeléctrico

- CCD color de 6 líneas alternativo con micro lentes
- 4800 ppp a 122.400 píxeles (20400 x 2 líneas x 3 colores)
6400 ppp a 113.280 píxeles (18880 x 2 líneas x 3 colores)
- Escáner a color de cama plana USB A4
- Certificado IQS, con Morpho S/W "ADD", CERTIFICADO FBI
- Profundidad de Color:
 - 48 bits interna
 - 48 bits externa



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

- Área máxima de digitalización: 21,6 cm x 29,7 cm (8.5" x 11.7")
- Densidad óptica: 4.0 Dmax
- Velocidad de escaneo: (Escáner - 4800 dpi / High Speed)
Monocromático: 12,3 mseg/línea
Color: 12,3 mseg/línea
- Unidad de transparencias: Incorporada en la tapa 149 x 247 mm (predeterminada y al utilizar la unidad de transparencia) 203 x 254 mm (al utilizar guías de áreas de películas)
- Interfaces:
 - Hi-Speed USB 2.0
 - IEEE 1394 FireWire
- Certificado IQS, con Morpho S/W "ADD", CERTIFICADO FBI

2.2.3 Escáner Portátil

- Escaneada sin necesidad de ordenador
- Alta Resolución 600X600 dpi
- Tamaño de escaneo A4 tipo folio
- Selección de Moda a color B/W
- Tarjeta interna SD
- Batería AA recargable
- Tiempo de escaneo 2 segundos
- Incluye memoria SD de 16Gigas y baterías recargables AA.

2.2.4 Presentación de la oferta económica (Anexo 05)

El contratista deberá presentar la propuesta económica diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos en el Anexo NO. 05.

2.3. Tipo de Contrato	Contrato de Compra Venta
2.4. Presupuesto Oficial	La FISCALÍA ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000,00) .
2.5. Lugar y Plazo de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

2.6. Disponibilidad Presupuestal	Se financiará con recursos disponibles y no comprometidos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12714 del 17 de Junio de 2014, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad.
2.7. Forma de pago	Dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por los supervisores del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.
2.8. Supervisión del Contrato	La supervisión estará a cargo del doctor LUIS GUILLERMO GONZALEZ LONDOÑO Profesional Especializado II de la Sección de Criminalística adscrita a Subdirección Seccional de Policía Judicial CTI de Cali.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor de la entidad; determinada en 100 SMMLV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMLV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2014 supera 1.200.000 SMMLV; cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el I artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, en todo caso la verificación de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el párrafo 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 Sondeo de mercado	Para determinar el valor estimado del contrato, la entidad realizo un estudio del mercado, para lo cual solicitó cotizaciones a GUETE QUINTERO COMPUTADORES, PARTES Y COMPUTADORES CALI, DIGITAL TECNOLOGY, SOLUCIONES INTEGRADAS EN SISTEMAS y SICONS con el fin de determinar los precios de mercado, de la cual se adjunta copia.																																	
	Se anexa cotizaciones a la carpeta del proceso.																																	
	<table border="1"><thead><tr><th>IT</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>PROVEEDOR No. 1</th><th>PROVEEDOR No. 02</th><th>PROVEEDOR No. 03</th><th>PROMEDIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Escáner para impresiones dactilares para ingreso a base de datos de la Registraduría Nacional</td><td>1</td><td>1.566.000,00</td><td>1.495.000,00</td><td>1.408.240,00</td><td>1.489.747,00</td></tr><tr><td>2</td><td>Escáner portátil : conectividad USB, Max. Resolución 600x600 dpi. Máximo tamaño de hoja A4, Incluye CD, Cable USB</td><td>1</td><td>230.000,00</td><td>510.376,80</td><td>598.304,80</td><td>446.227,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.935.974,00</td></tr></tbody></table>							IT	DESCRIPCION	CANT	PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 02	PROVEEDOR No. 03	PROMEDIO	1	Escáner para impresiones dactilares para ingreso a base de datos de la Registraduría Nacional	1	1.566.000,00	1.495.000,00	1.408.240,00	1.489.747,00	2	Escáner portátil : conectividad USB, Max. Resolución 600x600 dpi. Máximo tamaño de hoja A4, Incluye CD, Cable USB	1	230.000,00	510.376,80	598.304,80	446.227,00	TOTAL.....					
IT	DESCRIPCION	CANT	PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 02	PROVEEDOR No. 03	PROMEDIO																												
1	Escáner para impresiones dactilares para ingreso a base de datos de la Registraduría Nacional	1	1.566.000,00	1.495.000,00	1.408.240,00	1.489.747,00																												
2	Escáner portátil : conectividad USB, Max. Resolución 600x600 dpi. Máximo tamaño de hoja A4, Incluye CD, Cable USB	1	230.000,00	510.376,80	598.304,80	446.227,00																												
TOTAL.....						1.935.974,00																												

7. REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	Carta de presentación de la oferta en original y firmada por el representante legal. (anexo 1)	✓
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio actualizado y vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite para el cierre del proceso de selección. el objeto social del proponente o de los miembros del proponente si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, debe ser acorde con el objeto de la presente invitación.	✓
3	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)	✓



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

		El proponente, persona natural o jurídica, debe acreditar que durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre, ha ejecutado dos (2) contratos similares al objeto de la presente contratación para lo cual debe anexar constancia con la siguiente información:	
4		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación ➤ Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual. ➤ Fecha de celebración o ejecución del contrato; no mayor a 3 años anteriores a la fecha de apertura de la presente solicitud de oferta, no se considerarán aquellos que estén por fuera de las fechas indicadas. ➤ Cumplimiento del contrato. 	✓
5		Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales.	✓
6		Certificado de antecedentes disciplinarios	✓
7		Certificado de antecedentes fiscales	✓
8		Certificado de antecedentes judiciales	✓
9		Registro único tributario	✓
10		diligenciar formato solicitud de beneficiario de cuenta (anexo 4)	✓
11		diligenciar formato anticorrupción (anexo 2)	✓
12		Certificación bancaria, expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.	✓
13		Fotocopia de la cédula.	✓

8. OBLIGACIONES

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrán como tales las siguientes:

1. Los equipos suministrados deberán cumplir con cada una de las características técnicas exigidas la Ficha Técnica correspondiente a cada uno de los ítems definidos en los puntos 2.2.2 y 2.2.3
2. Garantizar que los equipos entregados a la FGN sean nuevos, sin uso, de marcas reconocidas ampliamente, y que no sean remanufacturados o reconstruidos
3. Los accesorios y periféricos deberán ser de la misma marca.
4. Los productos entregados deberán tener garantía directa con el fabricante de mínimo 1 año.
5. Dentro del período de garantía el adjudicatario deberá realizar un mantenimiento preventivo anual, en sitio
6. El contratista debe entregar los equipos probados, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración
7. Si dentro del período de garantía, un equipo presenta fallas el contratista cambiara deberá dar respuesta en un tiempo máximo de cuatro (4) días
8. Se deberá prestar servicio postventa para los equipos de escritorio



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ESCANER PARA LA SECCION CRIIMINALISTICA ADSCRITA A LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI Y LA SECCION JURIDICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE CALI.

- suministrados por un periodo de tres años o superior.
9. Contar con sede principal, una sucursal o agencia en la ciudad de Santiago de Cali. En el caso de que la propuesta sea presentada por Consorcio y/o Unión Temporal el integrante que prestará el servicio deberá demostrar que posee la sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Cali, lugar de prestación del servicio.
 10. Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes que se le puedan presentar durante la ejecución del contrato
 11. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, el cual debe acreditarse mediante Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal durante el término de la vigencia contractual
 12. El contratista se obliga a mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato
 13. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del Contrato.

9. GARANTIAS

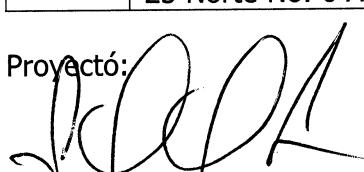
De conformidad con el Decreto 1510 de 2013, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías, sin embargo, la entidad estima que atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación, una Garantía de conformidad establecido en el decreto 1510 de 2013, así:

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de la entrega oportuna de los equipos	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad	Calidad de los equipos	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas

10. LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

LUGAR	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Sección de Gestión Contractual– Calle 25 Norte No. 6 A-11 Piso 5º Edificio Plaza Santa Mónica.
-------	---

Proyectó:



LUIS GUILLERMO GONZALEZ L.
Profesional Especializado II
Jefe Sección Criminalística



Luz Elena Osma David
Profesional de Gestión II
Oficina Jurídica.

Revisó Fundamentos Jurídicos: Luz Helena Huertas Henao